



Sesión: 8
Fecha: 26-03-2025
Hora: 15:30

Solicitud de Acuerdo N° 41

Materia:

La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su preocupación respecto al cambio de uso horario en la región de Los Lagos, debido a los índices delictuales y su relación con la adaptación al horario natural del sol.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Héctor Ulloa Aguilera
- 2 Jaime Araya Guerrero
- 3 Carlos Bianchi Chelech
- 4 Marta González Olea
- 5 Carolina Marzán Pinto
- 6 Helia Molina Milman
- 7 Camila Musante Müller
- 8 Raúl Soto Mardones
- 9 Cristián Tapia Ramos



Adherentes:

1



LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN RESPECTO AL CAMBIO DE USO HORARIO EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEBIDO A LOS ÍNDICES DELICTUALES Y SU RELACIÓN CON LA ADAPTACIÓN AL HORARIO NATURAL DEL SOL.

Considerando:

1. Que el Decreto Supremo N.º 224 del **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**, establece el régimen de horario de invierno y verano en Chile, con excepción de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, donde se mantiene el horario de verano de manera permanente.
2. Que la **Región de Los Lagos** presenta particularidades geográficas y climáticas que afectan la seguridad pública, la productividad y la calidad de vida de sus habitantes durante la implementación del horario de invierno.
3. Que diversas entidades y organizaciones regionales han expresado la necesidad de mantener el horario de verano de manera permanente para mejorar la seguridad de la población, especialmente en sectores rurales y urbanos con escasa iluminación pública y alta criminalidad.
4. Que se ha constatado que la reducción de horas de luz en la tarde impacta negativamente en la actividad económica y social de la región, generando mayores riesgos para la seguridad de trabajadores, estudiantes y ciudadanía en general.

Antecedentes:

Para reforzar la propuesta de acuerdo que busca excluir a la Región de Los Lagos del cambio de hora por razones de seguridad pública, es esencial considerar estadísticas delictuales relacionadas con horarios de oscuridad. Aunque no se disponen de datos específicos para la Región de Los Lagos, a nivel nacional se observa una tendencia significativa de delitos violentos que ocurren durante las horas nocturnas.



Diputado Héctor Ulloa A.

Según el "Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2023", el 30,2% de los homicidios se registraron entre las 18:00 y las 23:59 horas, y el 26,9% ocurrieron entre las 00:00 y las 05:59 horas. Esto indica que el 57,1% de los homicidios suceden durante las horas de oscuridad.

Además, la empresa una reconocida empresa de seguridad domiciliaria, en su "Barómetro de la Seguridad", señala que la mayor cantidad de intrusiones en domicilios ocurre entre las 20:00 y las 00:00 horas, mientras que en negocios se registran desde las 20:00 hasta las 04:00 horas.

Específicamente en la Región de Los Lagos, durante 2023 se registraron 42 homicidios consumados, lo que representa una tasa de 4,6 homicidios por cada 100.000 habitantes. Aunque esta cifra muestra una disminución del 8% respecto al año anterior, es relevante destacar que el mecanismo de muerte más utilizado en la región es el objeto cortopunzante, con un 47,6%.

Estas estadísticas reflejan una concentración significativa de delitos violentos durante las horas de oscuridad, lo que respalda la necesidad de mantener un horario que maximice la luz diurna en la Región de Los Lagos, con el objetivo de mejorar la seguridad pública y reducir la incidencia de estos delitos.

Este acuerdo busca garantizar la seguridad y bienestar de los habitantes de la **Región de Los Lagos**, evitando los efectos negativos del cambio de horario en la seguridad pública.

POR TANTO, en razón de lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N°1 letra a) de la Constitución Política de la República y el artículo 114 del Reglamento de la Corporación, la Cámara de Diputados y Diputadas viene en presentar la siguiente

Solicitud de Acuerdo

1. La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su preocupación respecto al cambio de uso horario en la región de Los Lagos, debido a los índices delictuales y su relación con la adaptación al horario natural del sol, además de no ser incorporada dicha región al Decreto Supremo 224 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde se mantiene el horario de verano de manera permanente.



Diputado Héctor Ulloa A.

HÉCTOR ULLOA AGUILERA

Honorable Diputado de la República

Distrito Número 26





FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR ULLOA A.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL SOTO M.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

